



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00094-00**

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación del Ejército Nacional (fls. 52 a 54), para lo que estimen pertinente.

Previo a continuar con el trámite procesal respectivo, se insta a la parte demandante a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto de fecha 24 de octubre de 2019 (fl. 40), esto es, realizar la notificación del demandado en la dirección indicada en el acápite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 027 de fecha 10 de marzo de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA